

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AYERCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo del dos mil uno, a la diez de la tarde, en las oficinas de la compañía AYERCORP S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía el Señor Jorge Elias Wasco Dahik, Jorge Miguel Wasco, José Elias Wased, María Auxiliadora Wased, Beatriz Rosham Antón con lo que se encuentra presentada todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Sr. Jorge Wasco Dahik y actúa como secretario, el Señor Jorge Miguel Wasco, de conformidad con el artículo 288 de la Ley de Compañías, lo relata que es de autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de ordenar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2000;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2000;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2000;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2000.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 288 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, resolviendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2000. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Señor Jorge Elias Wasco Dahik, Jorge Miguel Wasco, José Elias Wased, María Auxiliadora Wased, Beatriz Rosham Antón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, sobre sea el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2000. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del gerente general de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2000. El informe es aprobado por estar de acuerdo con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni votos en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario adhoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2000, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El Sr. Jorge Wasco Dahik, Presidente de Junta de accionistas, el Sr. Jorge Miguel Wasco Secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICADO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 22 de marzo de 2001.


Jorge Wasco Dahik
Presidente adhoc de la Junta


Jorge Miguel Wasco
Secretario de la Junta